

TARIFAS 2024

TÚNEL SAN CRISTÓBAL
VARIANTE VESPUCCIO
EL SALTO - KENNEDY



En conformidad a: (i) el Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio-El Salto-Kennedy" ("Túnel San Cristóbal"), adjudicado mediante DS MOP N°1129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005, y (ii) lo resuelto en el DS MOP N°148 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O. del 31.01.2020, Túnel San Cristóbal informa las tarifas que rigen a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive:

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$525	\$1.574	\$2.623
Kennedy - El Salto	TBFP	\$420	\$1.259	\$2.098

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	06:00 a 07:30	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto- Kennedy	Laboral	07:30 a 10:00	TS	\$1.049	\$3.148	\$5.246
El Salto- Kennedy	Laboral	10:00 a 11:30	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 13:30	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto- Kennedy	Laboral	14:30 a 17:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto- Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	\$1.049	\$3.148	\$5.246
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148

TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG⁽¹⁾

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)				
SENTIDO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.940	\$8.814	\$14.689
Kennedy - El Salto	TBFP	\$2.352	\$7.050	\$11.749

TARIFA BASE PUNTA (TBP)		TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾				
SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto- Kennedy	Laboral	06:00 a 07:30	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto- Kennedy	Laboral	07:30 a 10:00	TS	\$5.874	\$17.629	\$29.378
El Salto- Kennedy	Laboral	10:00 a 11:30	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto- Kennedy	Laboral	12:00 a 13:30	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto- Kennedy	Laboral	14:30 a 17:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto- Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	\$5.874	\$17.629	\$29.378
El Salto- Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto- Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
Kennedy- El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy- El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy- El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy- El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy- El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629

Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO INTEROPERABLE para usuario sin televía (TAG) - Desde el 1 de enero de 2024



AUTOS - CAMIONETAS - MOTOS	\$12.150
BUSES - CAMIONES CAMIONES CON REMOLQUE	\$25.950

Permite a los usuarios que no poseen TAG habilitado, circular por un día calendario por las autopistas urbanas concesionadas de Santiago*. Pase Diario Único Interoperable \$12.150 y \$25.950. Solo podrá adquirir el PDUI de manera post pago en el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl. Para estos efectos, los transitos sin TAG a compensar con el PDUI estarán disponibles en dicho portal desde 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas. Dentro del año 2024, se podrán adquirir hasta un máximo de 15 PDUI por cada placa patente única. *Aplica para las autopistas: Vespucio Norte, Autopista Central, Costanera Norte, Vespucio Sur, Acceso Vial AMB y Túnel San Cristóbal.

(1) La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractores por día de uso, a quienes circulen sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras ya señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanan del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(2) Para el resto de los periodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL VEHICULOS DE EMERGENCIA

Túnel San Cristóbal (TSC) permitirá durante 2024, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

REVISLA LOS BENEFICIOS DE TARIFAS ESPECIALES Y PLANES DE PAGO EN CUOTAS, EN WWW.TUNELSANCRISTOBAL.CL